



## ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 16:30 horas del día 21 de marzo de 2019, en cumplimiento al Artículo 33 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y Artículo 32 de su Reglamento, así como el Artículo VIII del Decreto del Ejecutivo del Estado de México, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Universidad Digital del Estado de México, se reunieron en segunda convocatoria en el Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición de la Universidad Mexiquense del Bicentenario (CEFODEM), ubicado en la Carretera México-Toluca, km 38.5, CP 52740, Ocoyoacac, Estado de México, los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México; Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Subdirector de Tecnológicos, Suplente del Lic. Alejandro Fernández Campillo, Secretario de Educación y Presidente del H. Consejo Directivo; M.C. Isy Martínez Ramos, Rectora de la Universidad Digital del Estado de México y Secretaria; Lic. Gabriel Juárez Ortiz, Titular del Órgano Interno de Control de la UDEMEX, suplente de la M.A.P. Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación "A" y Comisario; como Vocales Mtra. María del Carmen Gutiérrez López, Analista Especializado de la UIPPE de la Secretaría de Finanzas, Suplente del Mtro. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas y Mtro. Alberto Torres Gutiérrez, Director de Educación Continua y a Distancia de la Universidad Autónoma del Estado de México, Suplente del Dr. Alfredo Barrera Baca, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México y Representante del Sector Social; a efecto de llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión y resolución de los asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo:

**3.1** Presentación y en su caso, aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales Dictaminados por el Despacho de Auditoría Externa Guzmán Tello de Meneses, S. C. correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018.

**3.2** Presentación del Dictamen del Comisario a los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018.



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

La Sesión es presidida por el Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, quien dio la bienvenida a los miembros asistentes y declaró formalmente instalada la Séptima Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, siendo las dieciséis horas con treinta minutos, contando con el quórum legal requerido.

### 2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

A solicitud del Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Presidente Suplente, la M.C. Isy Martínez Ramos, Secretaria, da lectura al Orden del día; una vez concluida su lectura y al no existir comentarios al respecto, el pleno aprueba por unanimidad, emitiéndose el **Acuerdo No. UDEMEX/007E/001/2019.**

### 3. Discusión y resolución de los asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo.

#### 3.1. Presentación y en su caso, aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales Dictaminados por el Despacho de Auditoría Externa Guzmán Tello de Meneses, S. C. correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018.

La Mtra. Isy Martínez Ramos, Secretaria, expresó que, con fundamento en los artículos 14 fracción XII, 20 primer párrafo y 21 de la Ley para Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; así como artículo 13 fracción XIII y 15 fracción I del Reglamento de la Ley antes citada; Artículo 9 fracción VIII del Decreto de Creación de la Universidad Digital del Estado de México, se presenta para su aprobación los Estados Financieros y Presupuestales Dictaminados por el Despacho de Auditores Externos "Guzmán Tello de Meneses, S. C." correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018.

El Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, solicitó se realizara la lectura del Dictamen preparado para tal efecto al Despacho de Auditores Externos "Guzmán Tello de Meneses, S. C."

Enseguida se dio lectura al documento de fecha 22 de febrero de 2019, dirigido a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y al H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, en los términos siguientes:



INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

Naucaclan de Juárez, Estado de México, a 22 de febrero de 2019

A la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México

Al H. Consejo de Gobierno de la Universidad Digital del Estado de México

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Universidad Digital del Estado de México (UDEM) que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2017 y 2018, los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera correspondientes a los años terminados en dichas fechas, el Informe sobre Pasivos Contingentes, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales sin salvedades, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota de Gestión Administrativa 5 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota de Gestión Administrativa 5 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los

Paseos de Oaxaca No. 7 Piso 8 Col. El Parque C.P. 55738 Nezaclán, Estado de México. Tel: 5557 3776 / 5576 3706 / 5576 6372 / 5576 8348. Correo: vgt@guzmantello.com.mx, margo@guzmantello.com.mx, margarita.angel@guzmantello.com.mx, victor.guzman@guzmantello.com.mx. www.guzmantellosemeneses.com.mx



mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el ente público y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros.

La administración de la Universidad Digital del Estado de México es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México que se describen en la Nota de Gestión Administrativa 5 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del ente público para continuar operando como un ente público en funcionamiento, revolviendo, en su caso, las cuestiones relativas al ente público en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar al ente público o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Universidad Digital del Estado de México son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente público.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, pueden provocar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y

Paseos de Oaxaca No. 7 Piso 8 Col. El Parque C.P. 55738 Nezaclán, Estado de México. Tel: 5557 3776 / 5576 3706 / 5576 6372 / 5576 8348. Correo: vgt@guzmantello.com.mx, margo@guzmantello.com.mx, margarita.angel@guzmantello.com.mx, victor.guzman@guzmantello.com.mx. www.guzmantellosemeneses.com.mx

ACTA UDEMEX/21.03.19/VIIEX



**GUZMÁN TELLO DE MENESES, S.C.**  
Contadores Públicos y Consultores

apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Universidad Digital del Estado de México.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de la Universidad Digital del Estado de México, del postulado de contabilidad gubernamental de existencia permanente y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del ente público para continuar en funcionamiento. De acuerdo con la autorización del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal de 2018, en el cual se considera presupuestalmente a la Universidad Digital del Estado de México, de las declaraciones de la administración de la entidad y en la vigencia de su marco jurídico, que incluye el decreto de creación. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el ente público deje de ser un ente público en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Universidad Digital del Estado de México en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría no se encontraron hallazgos importantes, ni deficiencias significativas en el control interno durante nuestra auditoría.

**Atentamente**  
Guzmán Tello de Menezes, S.C.

C.P.C. Víctor Guzmán García  
Socio Director

Plaza de Cuba No. 7 Piso 8 Col. El Paseo C.P. 53316 Huixtla, Estado de México, T. 555 1978 / 5576 5436 / 5576 6772 / 5576 6751  
Correspondientes en: Campeche, Cancún, Huesamillo, Ixmiquilpan, La Paz, Los Cabos, Mérida, Morelia, Oaxaca, Tuxtla Gutiérrez y Veracruz.  
victor.guzman@guzmantelldomeneses.com.mx | tello@domeneses.com.mx | guzman@domeneses.com.mx  
www.guzmantelldomeneses.com.mx

Concluida la lectura del Dictamen, el Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, sometió a la consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo, la aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales de la Universidad Digital del Estado de México, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018, dictaminados por el Despacho de Auditores Externos mencionado, aprobándose por unanimidad, instruyendo su publicación en Gaceta Oficial antes del 31 de marzo de 2019 y tomando el **Acuerdo No. UDEMEX/007E/002/2019.**

### 3.2. Presentación del Dictamen del Comisario a los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018.

Con fundamento en el Artículo 9 fracción II y 29 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México el Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, solicitó al Lic. Gabriel Juárez Ortiz, Comisario Suplente del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, diera lectura del Dictamen de Comisario, mismo que se transcribe a continuación:

**ACTA UDEMEX/21.03.19/VIIEIX**



## DICTAMEN DE COMISARIO

Se asistió a las sesiones del H. Consejo Directivo a las que se convocó durante el ejercicio 2018; al respecto se advierte que este Órgano Colegiado sesionó bimestralmente como lo establece el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, además se estuvo al tanto de las operaciones del Organismo efectuadas en dicho periodo; a través de las verificaciones realizadas conforme a las Normas de Auditoría de la Secretaría de la Controlaría del Gobierno del Estado de México, por el Órgano Interno de Control y por la Dirección General de Control y Evaluación "A".

Se instaló el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Digital del Estado de México (COCODI), se realizaron seis auditorías; una evaluación; 31 inspecciones al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto; inspecciones al comité interno de mejora regulatoria; arqueos de caja; análisis de estados financieros; a la comprobación del gasto; a medidas de disciplina presupuestal; 44 testificaciones entrega recepción de unidades administrativas; y 32 participaciones en reuniones de comités de adquisiciones, mejora regulatoria, de arrendamientos, de transparencia y otros órganos colegiados.

Acciones cuyos resultados en su conjunto contribuyeron a tener el conocimiento general del Organismo y apoyan este dictamen.

Se revisó con el alcance que se consideró necesario el dictamen del Despacho de Auditoría Externa Guzmán Tello de Meneses, S. C. designado para dictaminar los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal concluido el 31 de diciembre de 2018, de la Universidad Digital del Estado de México, el cual fue emitido sin salvedades y expresa que existe razonabilidad en las cifras presentadas, de conformidad a los Principios de Contabilidad Gubernamental establecidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, quien es la instancia normativa en la materia.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las funciones de vigilancia que me competen, conforme al artículo 29 fracción V del Reglamento de la Ley en comento me permito hacer del conocimiento de este Honorable cuerpo colegiado las siguientes:

### CONSIDERACIONES

- 1) Dar seguimiento a los saldos registrados en los Rubros, Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía, Cuentas por cobrar, Deudores Diversos.
- 2) Brindar puntual atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Interno de Control, Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones de la Universidad.



*De las consideraciones anteriores, se solicita a este Órgano de Gobierno, acordar que sean atendidas por el titular del Organismo y se dé seguimiento hasta su solventación.*

*Asimismo, recomiendo que, para la formulación y presentación financiera y presupuestal, se continúe con la aplicación de las disposiciones que emitan las instancias normativas competentes en observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.*

*Con base en los comentarios vertidos anteriormente; en mi opinión, los Estados Financieros y Presupuestales presentan razonablemente los aspectos más importantes, la situación financiera, los cambios a la misma, así como los ingresos y egresos de la Universidad Digital del estado de México de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental y las indicaciones particulares que sobre el registro contable efectuase el Contador General Gubernamental; por lo que corresponde a este Honorable Consejo Directivo otorgar su aprobación en su caso y proceder a su publicación en la Gaceta del Gobierno, en términos de lo dispuesto por el Artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y en el Artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la misma.*

**Atentamente**

**M.A.P. Angélica María Moreno Sierra**  
Directora General de Control y Evaluación "A"  
y Comisario ante el H. consejo Directivo  
De la Universidad Digital del Estado de México

El presente dictamen, el dictamen del auditor externo de los estados financieros y presupuestales por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2018, deben formar parte integral del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México.

El Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Presidente Suplente, pone a consideración de los consejeros el Dictamen del Comisario a los Estados Financieros, así como las Consideraciones correspondientes al ejercicio 2018, aprobándose por unanimidad, instruye dar informe de los avances al Órgano de Gobierno en las Sesiones posteriores hasta su solventación y se toma el **Acuerdo No. UDEMEX/007E/003/2019.**

**ACUERDOS TOMADOS**

**Acuerdo No. UDEMEX/007E/001/2019.** El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la UDEMEX.



**Acuerdo No. UDEMEX/007E/002/2019.** El H. Consejo Directivo aprueba los Estados Financieros y Presupuestales de la Universidad Digital del Estado de México, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018, dictaminados por el Despacho de Auditoría Externa Guzmán Tello de Meneses, S. C.

**Acuerdo No. UDEMEX/007E/003/2019.** El H. Consejo Directivo, da por presentado el Dictamen del Comisario a los Estados Financieros y Presupuestales de la Universidad Digital del Estado de México, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018; asimismo, instruye se publiquen antes del 31 de marzo de año en curso los Estados Financieros y Presupuestales Dictaminados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México y se dé atención a las Consideraciones del Comisario hasta su solventación e informe su seguimiento en las subsecuentes sesiones ordinarias.

Siendo las 17:00 horas del día 21 de marzo de 2019, se da por concluida la Séptima Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo, firman al margen y al calce la presente Acta las personas que en ella intervinieron.

**Lic. Héctor Javier Rayón Martínez**  
Subdirector de Tecnológicos de la  
Dirección General de Educación.  
**Presidente Suplente del  
H. Consejo Directivo**

**Mtra. María del Carmen Gutiérrez  
López**  
Analista Especializado de la UIPPE  
Suplente del Secretario de Finanzas.  
**Vocal suplente del H. Consejo  
Directivo, Representante de la  
Secretaría de Finanzas**

**Mtro. Alberto Torres Gutiérrez**  
Director de Educación Continua y a  
Distancia de la Universidad  
Autónoma del Estado de México.  
**Vocal suplente del H. Consejo  
Directivo, Representante  
del Sector Social**



---

**Lic. Gabriel Juárez Ortiz**  
Titular del Órgano Interno de Control  
de la UDEMEX  
**Suplente del Comisario del H.  
Consejo Directivo**

---

**M.C. Isy Martínez Ramos**  
Rectora de la Universidad Digital  
del Estado de México.  
**Secretaria del H. Consejo  
Directivo**

Esta foja y estas firmas forman parte del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, celebrada el día 21 de marzo de 2019.